

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

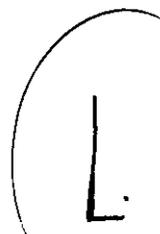
ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2471, sobre asignación de recursos presupuestarios destinados al Programa Materno Infantil; suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, celebrado el día 20 de julio de 1996 y ratificado mediante Decreto Provincial N° 1728/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION N° 232 /96.-


ROBERTO A. FRATE
Secretario Adjunto
Legislatura Provincial


MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial